

Competencia económica

Posibles involucradas en la investigación de la Cofepec mencionan



BRAULIO TENORIO

que revisar", resaltó la directora. Mireles consideró que se trata de una competencia sana entre más o menos 12 jugadores, en la que gana el mejor y que a diferencia de otras investigaciones de prácticas monopólicas, en su mercado los precios han ido a la baja. "Normalmente los precios suben

Cobranza Difícil
con el **Gobierno**

• **Recuperación Garantizada**
• **Cero Corrupción**

• **Adeudos a partir de un millón de pesos**

(55) 11 07 83 15
01800 833 1234

info@cobranza-dificil-gobierno.mx

www.Cobranza-Dificil-Gobierno.mx

EL FINANCIERO

SUSCRÍBETE HOY AL NUEVO MUNDO DE LOS NEGOCIOS

EN D.F. Y ÁREA METROPOLITANA

LLAMA AL 4162-1811

O LADA SIN COSTO:

01-800 212 65 65.

DE LUN. A VIE. DE 9A.M. A 6 P.M.

EN LÍNEA:

suscripciones.elfinanciero.com.mx



CONVOCATORIA A LA ASAMBLEA GENERAL ANUAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

De conformidad con los Artículos Trigésimo Cuarto, Trigésimo Séptimo y Trigésimo Octavo de los estatutos sociales de GRUPO BIMBO, S.A.B. DE C.V. (la "Sociedad") y con fundamento en los artículos 180, 181, 182 y demás aplicables de la Ley General de Sociedades Mercantiles, así como por resolución adoptada por el Consejo de Administración de la Sociedad en su sesión celebrada el 18 de febrero de 2016, se convoca a los accionistas de la Sociedad a la ASAMBLEA GENERAL ANUAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS, que se celebrará el viernes 15 de abril de 2016 a las 12:00 hrs. en el domicilio de la Sociedad, ubicado en Prolongación Paseo de la Reforma No. 1000, Col. Peña Blanca Santa Fe, Distrito Federal, para tratar y resolver los asuntos contenidos en el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Discusión, aprobación o modificación del Informe del Consejo de Administración a que se refiere el enunciado general del artículo 172 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, incluyendo los Estados Financieros auditados de la Sociedad, consolidados con los de sus sociedades subsidiarias, por el ejercicio social que concluyó el 31 de diciembre de 2015, previa lectura de los siguientes informes: del Presidente del Consejo de Administración y Director General, del Auditor Externo y del presidente del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias de la Sociedad.
- II. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del informe a que se refiere el artículo 76, fracción XIX de la Ley del Impuesto Sobre la Renta vigente en 2015 sobre el cumplimiento de obligaciones fiscales de la Sociedad.
- III. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación de la aplicación de resultados por el ejercicio social que concluyó el día 31 de diciembre de 2015.
- IV. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del pago de un dividendo en efectivo a razón de \$0.24 (cero pesos veinticuatro centavos) por cada una de las acciones representativas del Capital Social de la Sociedad, que se encuentran en circulación.
- V. Designación o, en su caso, ratificación de los nombramientos de los miembros del Consejo de Administración y determinación de sus emolumentos.
- VI. Designación o, en su caso, ratificación de los nombramientos del presidente y los miembros del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias de la Sociedad, así como la determinación de sus emolumentos.
- VII. Presentación y, en su caso, aprobación del Informe sobre la compra de acciones propias de la Sociedad, así como la determinación del monto máximo de recursos que la Sociedad podrá destinar para compra de acciones propias, en términos del Artículo 56 fracción IV de la Ley del Mercado de Valores.
- VIII. Designación de delegados especiales.

Para tener derecho a asistir a la mencionada Asamblea, los señores accionistas o sus representantes legales, deberán, por lo menos con 48 horas de anticipación a la fecha y hora señaladas para la celebración de la misma, contadas en días hábiles, depositar sus títulos de acciones y/o las constancias de depósito de los títulos de las acciones expedidas por el S.D. Indeval, S.A. de C.V., Institución para el Depósito de Valores, o por una institución de crédito o casa de bolsa, en los términos de las disposiciones aplicables de la Ley del Mercado de Valores, en el 3er. piso del domicilio de la Sociedad antes citado. A cambio del depósito de los títulos de las acciones o de las constancias de depósito de éstas, los accionistas inscritos en el registro de acciones o sus representantes legales, recibirán la tarjeta de admisión correspondiente expedida por la Sociedad, en la que constará el nombre del accionista y el número de acciones que represente. Los accionistas podrán ser representados en la Asamblea por apoderados que acrediten su personalidad mediante poder otorgado en los formularios elaborados por la Sociedad o mediante cualquier otra forma de poder otorgado conforme a derecho, que reúna los requisitos establecidos en el Artículo Cuadragésimo de los estatutos sociales de la Sociedad y en el artículo 49 fracción III de la Ley del Mercado de Valores. Los formularios de poder referidos estarán disponibles en el citado domicilio de la Sociedad.

A partir de la fecha de esta publicación, la documentación relacionada con los puntos del Orden del Día, estará a disposición de los accionistas de la Sociedad en forma gratuita y en días y horas hábiles, en el domicilio de la Sociedad antes indicado.

México, D.F., a 17 de marzo de 2016.

Grupo Bimbo, S.A.B. de C.V.

Lic. Luis Miguel Briola Clément
Secretario del Consejo de Administración

Hidrogenato Leonado Rodríguez Al



CONVOCATORIA A LA ASAMBLEA GENERAL ANUAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

De conformidad con los Artículos Trigésimo Cuarto, Trigésimo Séptimo y Trigésimo Octavo de los estatutos sociales de GRUPO BIMBO, S.A.B. DE C.V. (la "Sociedad") y con fundamento en los artículos 180, 181, 182 y demás aplicables de la Ley General de Sociedades Mercantiles, así como por resolución adoptada por el Consejo de Administración de la Sociedad en su sesión celebrada el 18 de febrero de 2016, se convoca a los accionistas de la Sociedad a la ASAMBLEA GENERAL ANUAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS, que se celebrará el viernes 15 de abril de 2016 a las 12:00 hrs. en el domicilio de la Sociedad, ubicado en Prolongación Paseo de la Reforma No. 1000, Col. Peña Blanca Santa Fe, Distrito Federal, para tratar y resolver los asuntos contenidos en el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Discusión, aprobación o modificación del informe del Consejo de Administración a que se refiere el enunciado general del artículo 172 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, incluyendo los Estados Financieros auditados de la Sociedad, consolidados con los de sus sociedades subsidiarias, por el ejercicio social que concluyó el 31 de diciembre de 2015, previa lectura de los siguientes informes: del Presidente del Consejo de Administración y Director General, del Auditor Externo y del presidente del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias de la Sociedad.
- II. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del informe a que se refiere el artículo 76, fracción XIX de la Ley del Impuesto Sobre la Renta vigente en 2015 sobre el cumplimiento de obligaciones fiscales de la Sociedad.
- III. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación de la aplicación de resultados por el ejercicio social que concluyó el día 31 de diciembre de 2015.
- IV. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del pago de un dividendo en efectivo a razón de \$0.24 (cero pesos veinticuatro centavos) por cada una de las acciones representativas del Capital Social de la Sociedad, que se encuentran en circulación.
- V. Designación o, en su caso, ratificación de los nombramientos de los miembros del Consejo de Administración y determinación de sus emolumentos.
- VI. Designación o, en su caso, ratificación de los nombramientos del presidente y los miembros del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias de la Sociedad, así como la determinación de sus emolumentos.
- VII. Presentación y, en su caso, aprobación del informe sobre la compra de acciones propias de la Sociedad, así como la determinación del monto máximo de recursos que la Sociedad podrá destinar para compra de acciones propias, en términos del Artículo 58 fracción IV de la Ley del Mercado de Valores.
- VIII. Designación de delegados especiales.

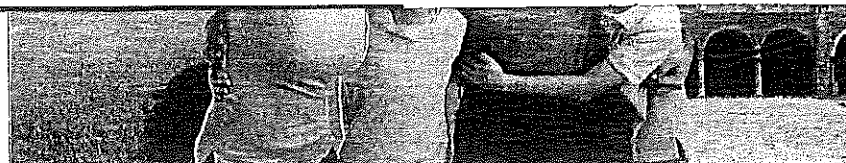
Para tener derecho a asistir a la mencionada Asamblea, los señores accionistas o sus representantes legales, deberán, por lo menos con 48 horas de anticipación a la fecha y hora señaladas para la celebración de la misma, conladas en días hábiles, depositar sus títulos de acciones y/o las constancias de depósito de los títulos de las acciones expedidas por el S.D. Indeval, S.A. de C.V., Institución para el Depósito de Valores, o por una institución de crédito o casa de bolsa, en los términos de las disposiciones aplicables de la Ley del Mercado de Valores, en el 3er. piso del domicilio de la Sociedad antes citado. A cambio del depósito de los títulos de las acciones o de las constancias de depósito de éstas, los accionistas inscritos en el registro de acciones o sus representantes legales, recibirán la tarjeta de admisión correspondiente expedida por la Sociedad, en la que constará el nombre del accionista y el número de acciones que represente. Los accionistas podrán ser representados en la Asamblea por apoderados que acrediten su personalidad mediante poder otorgado en los formularios elaborados por la Sociedad o mediante cualquier otra forma de poder otorgado conforme a derecho, que reúna los requisitos establecidos en el Artículo Cuadragésimo de los estatutos sociales de la Sociedad y en el artículo 49 fracción III de la Ley del Mercado de Valores. Los formularios de poder referidos estarán disponibles en el citado domicilio de la Sociedad.

A partir de la fecha de esta publicación, la documentación relacionada con los puntos del Orden del Día, estará a disposición de los accionistas de la Sociedad en forma gratuita y en días y horas hábiles, en el domicilio de la Sociedad antes indicado.

México, D.F., a 17 de marzo de 2016.

Grupo Bimbo, S.A.B. de C.V.

Lic. Luis Miguel Briola Clément
Secretario del Consejo de Administración



Las tasas de interés más bajas del mercado



Descuentos vía nómina



Hasta 36 meses para pagar

¿Qué esperas?

Date una escapadita y conoce todo lo que México tiene para ti

¡Tramita tu crédito hoy mismo!

En FONACOT le damos crédito a tu esfuerzo

www.gob.mx/creditofonacot
01 800 FONACOT (366 2268)

@Infonacot f INFONACOT

STPS
SECRETARÍA DEL TRABAJO
Y PREVISIÓN SOCIAL



FONACOT

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa